



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACUERDO
SECRETARÍA FEDERAL DE
DESARROLLO URBANO Y PROVEDIENTES
DEPARTAMENTO DE PARTES

2022 OCT 13 PM 1:23

1265



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL, S. N. C.
RECIBIDO

★ 12 OCT 2022 ★

DIRECCIÓN GENERAL
ADJUNTA DE PLANEACIÓN

Recibido de José David Álvarez Maldonado
[Signature]

Mtro. José David Álvarez Maldonado
Director General Adjunto de Planeación
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
Presente.

RECIBIDO PARA TRAMITAR: Órgano Interno de Control en el
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Asunto: Resultados finales del Acto de Fiscalización 03/2022

No. de Oficio No. OIC-AAIDMGP-FOVI-006/2022

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2022

SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL, S. N. C.
RECIBIDO

★ 13 OCT 2022 ★

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

En relación con la Orden del Acto de Fiscalización 03/2022, emitida mediante el oficio OIC-AAIDMGP-FOVI-004/2022 del 08 de julio de 2022 y recibida por la Unidad Auditada el mismo día, y de conformidad en lo dispuesto por los artículos 37 fracciones IX y XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; 6, fracción III, apartado B, numeral 1 y 38, fracción I, numeral 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como los artículos 25, 26 y demás correlativos del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020, se adjunta el Informe de Resultados Finales del Acto de Fiscalización 03/2022, practicado a la Dirección General Adjunta de Planeación a su digno cargo.

En el informe adjunto, se anexa una cédula de resultados donde se detalla el resultado definitivo, así como la recomendación al desempeño determinada, que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, la cual se menciona a continuación:

RESULTADOS	ACCIONES GENERADAS
	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
1.- Falta de envío del informe de la evaluación anual del cumplimiento de objetivos de la Ley de Vivienda.	1
Total	1

Por lo anterior, se solicita muy atentamente su intervención para que se atiendan en los términos y plazos establecidos la recomendación al desempeño determinada en la cédula de resultados respectiva. Asimismo, me permito informarle que el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 311, fracción VI y el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, en su artículo 30, señalan que las observaciones resultantes deberán solventarse en un plazo de 45 días hábiles, a lo que este Órgano Interno de Control dará el seguimiento correspondiente.

[Handwritten mark]



Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

RODRIGO PACHECO HUERTA

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA
DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- c.c.p. Mtro. Jorge Alberto Mendoza Sánchez. – Delegado Fiduciario General de FOVI. - Para su conocimiento.
Mtra. Tania De La Paz Pérez Farca. - Encargada del despacho de los asuntos del Órgano Interno de Control en el FOVI.
- Mismo fin.
Lic. Francisco Palomino Garibay. - Analista de Administración de la Estrategia y Enlace. - Mismo fin.

JMPG